

Proceso de aceptación del artículo y publicación

Una vez recibido el original, el consejo de redacción determinará si el trabajo debe ser rechazado o es aceptado para su revisión, en un plazo máximo de una semana. En caso de ser aceptado para su revisión, se remitirá a dos evaluadores externos, que dictaminarán, en el plazo máximo de un mes y medio, si el artículo es:

Aceptado: si ambos revisores lo califican como «publicable» o «publicable con las mejoras sugeridas».

Rechazado: a) Si ambos revisores lo consideran «no publicable» o b) Si un revisor lo considera no publicable y el otro solicita que se envíe la segunda versión de nuevo a revisión.

En vías de aceptación: a) Si ambos revisores solicitan que la segunda versión sea enviada a revisión. b) Si un revisor considera el artículo publicable o publicable con las mejoras sugeridas, y el otro lo considera rechazado o solicita que la segunda versión se envíe a revisión. En este caso el artículo se enviará a un tercer revisor. Si este revisor considera el trabajo publicable o publicable con las mejoras sugeridas, el trabajo será aceptado. Si lo considera rechazado, el artículo será rechazado. Si solicita que la segunda versión sea enviada a revisión, así se hará.

En todos los casos el autor o autora recibirá notificación de la resolución tomada. Salvo en el primer caso, el artículo será devuelto al autor o autora para que realice los cambios sugeridos por los evaluadores o, en caso contrario, desista de su publicación.